

Memorándum 14/12

Recursos de Seguridad Social - Aportes del Empleado en Relación de Dependencia

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012

Mediante Resolución 47/2012 la Administración Nacional de Seguridad Social ha dispuesto incrementar los límites mínimos y máximos para la aplicación del cálculo de los aportes previstos para SIPA, Obras Sociales, INSSJP y ART a \$ 586,79 y \$ 19.070,55 respectivamente, a partir del periodo devengado marzo 2012.